

**MODIFICACIÓN DE LA BASE 4ª DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA ACTUACIONES ACOGIDAS AL PROGRAMA DE ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS**

Por la Junta de la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva, en sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2021 se aprobó la modificación de la Base 4ª de las Bases reguladoras y la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para actuaciones acogidas al Programa de adecuación funcional básica de viviendas en el ámbito de la Mancomunidad del Desarrollo del Condado, consistente en la en una nueva redacción de la misma quedando como sigue: *“Si no se ejecutase la totalidad del presupuesto disponible en alguno de los municipios, por no presentarse solicitudes para ello, este remanente pasará a una bolsa común de todos los municipios, a la que podrán acceder las solicitudes que hayan quedado sin dotación presupuestaria”*.

Lo cual se somete a publicación en la página web de la Mancomunidad.

Bonares, a 19 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Miguel Ángel Curiel Reinoso.

